



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Huelva

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5601184
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva (21006270)
Universidad/es participante/s	--

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Nivel del título.
- Denominación del título.
- Universidades y convenio.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.



- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Otras colaboraciones.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Sistemas de Información Previa.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de Admisión.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad.
- Supervisión de Tesis.
- Seguimiento del doctorando.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Códigos ISCED 1 e ISCED 2: En la página web aparece “ISCED 1: 31 Ciencias sociales y del comportamiento e ISCED 2: 72 Medicina” y en la memoria “ISCED 1: Psicología e ISCED 2: Medicina”.
 - Colaboraciones con convenio: En la memoria aparecen dos colaboraciones con convenio, mientras que en la página web aparece un mayor número de colaboraciones en este apartado.
 - Aportación de los convenios de colaboración: En la página web no aparece el convenio con la Universidad de Sevilla para la participación de investigador en el programa de doctorado que se incluye en la memoria.
 - Complementos formativos: La información relativa a los complementos formativos del punto 4. Las actividades planificadas o las propuestas posteriores de reconocimiento en el expediente del estudiante tienen que establecer la equivalencia de la actividad en créditos ECTS, es diferente en la memoria y en la página web.
 - Número de horas de cada una de las actividades formativas: En la página web no aparece incluida la actividad formativa “Búsqueda y gestión de información en Ciencias de la Salud” que aparece en la memoria verificada.



- Descripción de los Equipos de Investigación: En la memoria la información aparece de forma más amplia y detallada.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - Memoria.
 - Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.
 - Normas de permanencia: El enlace de la página web a las normas de permanencia está roto y no funciona.
 - Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
 - Sistema de Garantía de Calidad: El enlace de la página web al Sistema de Garantía de Calidad está roto y no funciona.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información, es una página dinámica e intuitiva para cualquier persona que presente interés por este programa de doctorado.

Recomendaciones de mejora:

- Se recomienda incluir la información de la memoria que no aparece en la página web y modificar aquella que es diferente.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 01 de mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento